



DECRETO EXENTO N° 2.750
RETIRO,
VISTO: 08 SET. 2014

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de delegar atribuciones de responsabilidad al funcionario Residente en la Posta de San Ramón, para hacer exigible el cumplimiento de las diversas actividades insertas en las atenciones de Salud para la comunidad del Sector.

DECRETO






1. **DESIGNASE**, a contar del 01 de Septiembre de 2014, a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
MABEL LUNA GONZALEZ	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	13.841.750-6	C/15

A desempeñar labores de Técnico en Enfermería, como Residente de la Posta San Ramón.

2. **ESTABLECESE**, dentro de las funciones del cargo:
 - Asumir organización, planificación y distribución de funciones; actividades de la Posta y sus funcionarios (Tec. Paramédico a Nivel Superior, Conductores y Auxiliares de Servicios), velando por la buena atención de los usuarios.
 - Coordinar y Gestionar las diversas actividades y relaciones entre el equipo estable de la Posta y los Directivos y Profesionales.
 - Velar por el Cumplimiento del Protocolo Establecido, Normas y Procedimientos Administrativos.
 - Cuidar la infraestructura y presentación de la Posta.
3. **TENGASE**, Presente que la asunción del cargo no alterara otras tareas o funciones encomendadas con anterioridad e inherentes a su condición de Técnico en Enfermería.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 DIRECTOR
DEPTO. SALUD
 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Directora Cesfam
- Carpeta Funcionaria
- Posta San Ramón
- Rec. Humanos Depto. Salud